



Plazos y términos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El 13 de julio del 2020 dentro del Registro Oficial 244, se publicó la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS-INPAI-2020-00003735, la cual dispuso que:

A partir del 2 de julio vuelven a discurrir los plazos y términos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios, de prescripción de la acción de cobro y en general de todo proceso cuya sustanciación fuere inherente a las competencias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se encontraban suspendidos.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.